

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA
INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-007 DE 2019

OBJETO: "DESARROLLAR ESTUDIOS DE MEDICIÓN DE CARGA TURÍSTICA, EN HASTA CUATRO (04) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO."

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día veintisiete (27) de marzo de 2019, remitió por correo electrónico a los proponentes sugeridos por la Gerencia de Competitividad y Apoyo a las Regiones y publicó en su página web y en el SECOP, la Invitación Privada **FNTIP-007 de 2019**, cuyo presupuesto se estimó en la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$174.875.914), IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Que el día veintidós (22) de abril de 2019, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Privada **FNTIP-007 de 2019**, modificada mediante Adenda No. 1 se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE (UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA 50% GF CONSULTORIA S.A.S 50%).

TERCERO. Que el veintinueve (29) de abril de 2019, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada **FNTIP-007 de 2019**, el Comité Evaluador de **FONTUR** solicitó documentos subsanables.

CUARTO. Que del veintinueve (29) al treinta (30) de abril de 2019, se estableció el plazo para la presentación de documentos subsanables en la Invitación Privada **FNTIP-007 de 2019**, fecha en que los proponentes allegaron los documentos solicitados.

QUINTO. Que el tres (3) de mayo de 2019, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, profirió su Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, el cual fue remitido a los correos electrónicos de los proponentes, así:

VERIFICACIÓN CONDICIONES HABILITANTES

PROponente	Evaluación Jurídica	Criterios Habilitantes		Verificación
		Experiencia General	Personal Mínimo	
UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE	Cumple	Cumple	No Cumple	No HABILITA

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA
INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-007 DE 2019

CALIFICACIÓN

- Teniendo en cuenta la evaluación técnica, la propuesta no fue habilitada por lo que no se realizó la calificación.

SEXTO. Que del seis (6) al siete (7) de mayo de 2019, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado, no presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el catorce (14) de mayo de 2019, FONTUR remitió a los correos electrónicos de los proponentes y público en la página web de FONTUR y en el Secop, el Informe Final de Evaluación, el cual no modificó el informe Preliminar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Privada **FNTIP-007 de 2019**.

SEGUNDO. Remitir a los correos electrónicos de los proponentes y publicar en la página web del SECOP y en la página web del Fondo el presente documento.

Dado en Bogotá D.C. el diecisiete (17) de mayo de 2019.


RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal del P.A FONTUR

Proyectó: Cristóbal Armando Maya Quintero- Profesional Jurídico FONTUR
Revisó: Carolina Miranda Escandón.- Profesional Senior Jurídico FONTUR
Aprobó: Luis Fernando Torres Ramírez- Director Jurídico FONTUR